

1

DM

Amia En 4

826

En esta virtud y habiendo V. S. servido en ~~esta~~
ya tiempo don Simón 1800 p. con calidad de simple con
la l^a pte don haber mensal, expusimos se le va otorgar la
fianza prevenida ante los J^{es} Ordin^{es} Illustres de esa ciudad, in-
gredientes con esta pla si se lo comunicamos; vieniéndose V.
comprobandos el Pliego de esa J. nra como segun antes
Doyne alts

O. r. 146 - 30/6

